GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No:	4	**SUPERVISION x**	DE SEGUIMIENTO	**x**	FINAL	☐
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO	**x**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	01/12/2021	Hasta:	27/12/2021	
PERIODO PARA PAGO		Desde:	27/11/2021	Hasta:	27/12/2021	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**x**	NÚMERO:	4600012105		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02/07/2021		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			12/07/2021		
OBJETO: Prestar servicios de atención integral a familias vulnerables del Departamento de Antioquia, para el fortalecimiento de sus capacidades que generen condiciones de bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	E.S.E HOSPITAL CARISMA		
		NIT	890985405-5		
VALOR [$]:		INICIAL:	DOS MIL MILLONES DE PESOS M.L ($2.000.000.000) excluido de IVA		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			No.	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	DOS MIL MILLONES DE PESOS M.L ($2.000.000.000) excluido de IVA		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	Cinco (5) meses y quince (15) días calendario, contados desde la suscripción del acta de inicio.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			12/07/2021	27/12/2021	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500053980		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	29/06/2021		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			12135		

SUPERVISOR(ES)/	NOMBRE(S)/ RAZON	Leidy Tatiana Ramírez Hernández

INTERVENTOR	SOCIAL:	
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	95%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	90%*

*El porcentaje de ejecución financiera se calcula con base en el porcentaje del pago que se está tramitando.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Este informe se realiza con miras a verificar el cumplimiento de las acciones, actividades y productos de la fase de atención y seguimiento y con el fin de realizar el pago 04 de acuerdo con lo definido en la minuta contractual.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

A continuación, se describe el cumplimiento respecto de las obligaciones a cargo del contratista que se ejecutan en la fase de implementación.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

<table>
<tr><th>ACTIVIDADES PROGRAMADAS</th><th>% EJECUCIÓN</th><th>JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, en las especificaciones técnicas, el contrato y demás documentos que hagan parte integral del contrato.</td><td>95%</td><td>La ESE Hospital Carisma, ha cumplido en el periodo de seguimiento con el desarrollo de actividades. A continuación, se detallan los avances desde cada uno de los tres componentes establecidos para el programa:
<table>
<tr><th>Componente</th><th>Acciones</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td rowspan="4">Gestión territorial, interinstitucional y de oportunidades</td><td>Diseñar la metodología para el relacionamiento territorial y la gestión de oportunidades.</td><td>Documento con la estrategia metodológica para el relacionamiento territorial y la gestión de oportunidades.</td></tr>
<tr><td>Consolidar el fichero de oportunidades para las familias.</td><td>Fichero de oportunidades actualizado y analizado.</td></tr>
<tr><td>Acercar las oportunidades a las familias.</td><td rowspan="2">Documento que contenga el análisis del staff territorial y las gestiones realizadas para el acercamiento de</td></tr>
<tr><td>Realizar el staff territorial.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			Activar las rutas de atención.	oportunidades y activación de rutas de atención para las familias.
		Acompañamiento familiar, fortalecimiento de capacidades y salud mental	Diseñar la metodología para la caracterización de las nuevas familias y para el acompañamiento a las familias ya caracterizadas en busca de actualizar el plan familiar y promocionar capacidades, especialmente en salud mental.	Documento con la estrategia metodológica para el acompañamiento a las familias en busca de caracterizar las nuevas familias y actualizar el plan familiar y promocionar capacidades, especialmente en salud mental en las familias ya caracterizadas.
			Construir el plan de visitas para el acompañamiento a las familias.	Plan de visitas familiares consolidado.
			Realizar los informes de visitas a las familias.	Documento que contenga la ejecución de las visitas familiares con aspectos cualitativos y cuantitativos.
			Identificar y consolidar las rutas de atención para las familias desde el componente de salud mental.	Documento que contenga las rutas de atención para las familias desde el componente de salud mental.
			Realizar la caracterización de 1.000 nuevas familias.	Documento que contenga información cuantitativa y cualitativa de las 1.000 nuevas familias caracterizadas.
			Realizar un encuentro municipal sobre fortalecimiento de capacidades familiares en salud mental.	Informe que dé cuenta de la realización de los 70 encuentros municipales.
		Gestión de la información, las comunicaciones y el conocimiento	Diseñar la metodología para la gestión de la información, las comunicaciones y el conocimiento del programa.	Documento con la estrategia metodológica para la gestión de la información, las comunicaciones y el conocimiento del programa.
			Difundir el programa con diferentes actores a nivel municipal y	Informe que dé cuenta de las estrategias de difusión del programa

			departamental.	
			Generar un banco de fotos del programa	
			Generar reportes semanales de las atenciones realizadas.	Informe que dé cuenta de la trazabilidad de las acciones con su respectiva base de datos.
			Consolidar la base de datos de las familias del programa.	
			Evidenciar la trazabilidad de las acciones realizadas con las familias.	
			Generar lineamiento estratégico y operativo del programa con los fundamentos, fases, componentes y alcance de las atenciones por dimensión.	Lineamiento estratégico y operativo del programa con los fundamentos, fases, componentes y alcance de las atenciones por dimensión.
			Elaborar informes mensuales (técnico, administrativo y financiero) para soportar la gestión del programa.	Informes mensuales (técnico, administrativo y financiero) para soportar la gestión del programa.
			Construir el Informe final técnico, administrativo y financiero que dé cuenta de la realización del 100% de los productos dispuestos en el programa	Informe final técnico, administrativo y financiero que dé cuenta de la realización del 100% de los productos dispuestos en el programa

El lineamiento estratégico y operativo del programa, fue entregado por la entidad; sin embargo, se hicieron algunas devoluciones para que el documento sea ajustado.

La verificación de la subsanación se validará en el periodo de liquidación del contrato, etapa en la cual, se puede

		proceder a realizar los ajustes a que haya lugar. *Evidencia contenida en memoria usb de Informe 4.*
2. Cumplir a cabalidad el contrato conforme a la propuesta técnica y económica presentada a la Secretaría de Inclusión Social y Familia -Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud que incluya la entrega oportuna de los productos y evidencias pactadas y de los informes para la realización de los respectivos pagos y aquellos que den cuenta del objeto del contrato.	95%	La ESE Carisma entregó los productos y evidencias pactadas en el contrato, para la realización del respectivo pago. A continuación, se relacionan los productos entregados por la entidad: • **Fichero de oportunidades actualizado y analizado**: el fichero de oportunidades es una herramienta a través de la cual se busca acercar de manera clara y oportuna la oferta institucional disponible para la familia, teniendo en cuenta su cercanía a la cabecera municipal, su tipología y las características, condiciones y curso de vida de sus integrantes. Se entrega herramienta con el consolidado de 1.880 oportunidades consignadas en los 70 municipios de incidencia el proyecto. • **Documento que contenga el análisis del staff territorial y las gestiones realizadas para el acercamiento de oportunidades y activación de rutas de atención para las familias:** el staff territorial y las gestiones realizadas son estrategias del componente de gestión de oportunidades, cuya finalidad es acercar la oferta a las familias priorizadas, basados en su caracterización con la finalidad de mejorar su calidad de vida y fortalecerlos y hacerles partícipes de la gestión de su propio desarrollo. A la fecha se realizaron 140 staff territoriales y se han gestionado oportunidades para las familias. Se adjunta documento que soporta las gestiones realizadas a nivel departamental y archivo en excel que da cuenta por municipio de las gestiones realizadas y las rutas activadas. • **Documento que contenga la ejecución de las visitas familiares con aspectos cualitativos y cuantitativos:** las visitas familiares consisten en un espacio de acercamiento a la familia de manera presencial con una duración ente 90 y 120 minutos. El esquema de ejecución tiene el acercamiento de oportunidades, encuentro de fortalecimiento familiar y plan familiar y seguimiento. Se entrega archivo en Excel que referencia por

municipio: visitas realizadas, desistimientos, familia no ubicada, cambio de residencia y novedades. Las visitas realizadas y reportadas son:

Número de visita	Realizadas	Novedades	Total
1	909	97	1006
2	894	112	1006
3	878	128	1006
4	877	129	1006

- **Documento que contenga información cuantitativa y cualitativa de las 1.000 nuevas familias caracterizadas:** las 1.000 familias nuevas fueron caracterizadas según características y condiciones especiales y diferenciadas establecidas en las especificaciones técnicas.

  La caracterización de cada familia, implicó realizar una visita en el hogar, para aplicar los respectivos instrumentos, que contienen las variables desde cada uno de las dimensiones de atención. A continuación, se referencias las visitas realizadas en cada una de las subregiones:

Subregión	Total visitas	%
Oriente	226	22,6%
Urabá	205	20,5%
Suroeste	154	15,4%
Bajo Cauca	127	12,7%
Occidente	92	9,2%
Norte	89	8,9%
Nordeste	67	6,7%
Magdalena Medio	40	4,0%
Total general	**1000**	**100,0%**

- **Informe que dé cuenta de la realización de los 70 encuentros municipales:** los encuentros tienen como propósito el fortalecimiento de capacidades en salud mental, para reconocer las problemáticas existentes, sus causas, las capacidades que se deben afianzar y las posibles alternativas de solución desde cada uno de los actores corresponsables: familia, sociedad y estado.
  Se desarrollaron los 70 encuentros de salud mental

		en cada uno de los municipios. • **Informe que dé cuenta de las estrategias de difusión del programa:** se entrega documento que da cuenta de las estrategias comunicacionales implementadas. Entre ellas: diseño de piezas comunicacionales, creación y difusión de acciones a través del canal classroom, difusión de E-card, producción del Kit Plan Familiar, envío de mensajes de texto masivos, videos micro narrativos del programa, boletín y banco de fotos. • **Informe que dé cuenta de la trazabilidad de las acciones con su respectiva base de datos:** se adjunta archivo en excel que da cuenta por municipio de: visitas realizadas, integrantes por familia, asistentes a las visitas, acompañamiento telefónico, novedades, otras observaciones, acercamiento de oportunidades, activación de rutas y plan familiar. • **Lineamiento estratégico y operativo del programa con los fundamentos, fases, componentes y alcance de las atenciones por dimensión:** se entregó el producto por la entidad; sin embargo, se hicieron algunas devoluciones en la estructura del documento, esto será verificado en el periodo de liquidación del contrato. • **Informes mensuales (técnico, administrativo y financiero) para soportar la gestión del programa:** da cuenta del avance desde cada uno de los tres componentes técnicos; además de los aspectos jurídicos, administrativos y financieros. • **Informe final técnico, administrativo y financiero que dé cuenta de la realización del 100% de los productos dispuestos en el programa**: se entrega informe final que da cuenta del cumplimiento de los productos, desde cada uno de los tres componentes establecidos: I) Gestión territorial, interinstitucional y de oportunidades. II) Acompañamiento familiar, fortalecimiento de capacidades y salud mental. III) Gestión de la información, las comunicaciones y el conocimiento.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Evidencia contenida en memoria usb de Informe 4.</td></tr>
<tr><td>3. Contratar el recurso humano idóneo y necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales según anexo de especificaciones técnicas. El contratista deberá informar al departamento con la debida antelación, cualquier dificultad respecto a la vinculación o cambio del equipo de trabajo. Así mismo, deberá contar con la autorización previa del supervisor contractual para efectuar cualquier cambio de personal.</td><td>100%</td><td>Conforme a lo establecido en los estudios previos, la ESE Hospital Carisma, realizó los trámites correspondientes para la incorporación del recurso humano requerido:

Se contrató el siguiente personal:

<table>
<tr><th>CARGO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>TIEMPO</th><th>CANTIDAD REQUERIDA</th><th>CANTIDAD CONTRATADOS</th><th>% CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td>Coordinador General</td><td>Mes</td><td>5</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Líder administrativo</td><td>Mes</td><td>5</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Líder Metodológico y fortalecimiento de capacidades</td><td>Mes</td><td>5</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Líder de Gestión interinstitucional y de oportunidades</td><td>Mes</td><td>4,5</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Profesional jurídico</td><td>Mes</td><td>5</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Profesional de comunicación y movilización</td><td>Mes</td><td>5</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Profesional de seguimiento familiar y gestión de la información</td><td>Mes</td><td>5</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Auxiliar Administrativo</td><td>Mes</td><td>5</td><td>1</td><td>1</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Líder psicosocial</td><td>Mes</td><td>4,5</td><td>2</td><td>2</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Gestor Territorial</td><td>Mes</td><td>4</td><td>15</td><td>15</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Gestor Familiar</td><td>Mes</td><td>4</td><td>90</td><td>90</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Analista sistemas de información</td><td>Mes</td><td>4</td><td>2</td><td>2</td><td>100%</td></tr>
</table>

Evidencia contenida en memoria usb de Informe 4.</td></tr>
<tr><td>4. Dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector del Trabajo, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Resolución 0312 de 2019 y las demás</td><td>100%</td><td>La Ese Carisma entregó el manual de seguridad y salud en el trabajo y el soporte de las capacitaciones al personal.

Evidencia contenida en memoria usb de Informe 4.</td></tr>
</table>

disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.		
5. Recopilar los medios de verificación como archivo fotográfico que evidencie el desarrollo de las actividades centrales que contemplan el proyecto, reconociendo la imagen corporativa de la Gobernación de Antioquia.	100%	La ESE Carisma presentó archivos fotográficos, formatos y presentaciones, que evidencian el desarrollo de las actividades centrales que contemplan el proyecto, reconociendo la imagen corporativa de la Gobernación de Antioquia. *Evidencia contenida en memoria usb de Informe 4.*
6. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia a los hallazgos reportados por la supervisión, implementando acciones de mejora, presentar informes requeridos en cumplimiento del objeto contractual y vinculados en las especificaciones técnicas.	100%	Durante el periodo la supervisión realizó la siguiente solicitud de información a la entidad: El 22 de diciembre se realizó solicitud de información N°4, para efectuar el cuarto y último pago. El 27 de diciembre se emitió respuesta a la solicitud de información por parte de la ESE Hospital Carisma. La respuesta es el informe final ajustado con los respectivos soportes.
7. Dar los correspondientes créditos en todos los espacios utilizados y en el material producido al Departamento de Antioquia –Secretaría de Inclusión Social y Familia (Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud) tales como papelería, publicaciones, identificación de personal, estrategias	100%	La Ese Carisma, dio los correspondientes créditos al Departamento de Antioquia –Secretaría de Inclusión Social y Familia (Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud). Situación que se evidencia en archivos fotográficos, formatos y presentaciones del programa, relacionada en el presente informe. *Evidencia contenida en memoria usb de Informe 4.*

de difusión y socialización (incluye cualquier evento) y material publicitario, para ello deberá acogerse a las orientaciones impartidas por la Gerencia de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.		
8. Velar por el pago oportuno de los proveedores y demás personal que deba emplear o contratar para el desarrollo de las actividades, garantizando que el talento humano contratado no asuma costos adicionales por concepto de administración u otros similares de carácter extralegal.	95%	La Ese Carisma remitió los egresos, que dan cuenta del pago de honorarios del personal del mes de noviembre. Queda pendiente la revisión de información de dos contratistas, debido a que no entregaron los productos correspondientes: Los contratos son: Edwar Camilo Marín Higuita y Eliana Sther Rueda Borja. La información pendiente se validará en el periodo de liquidación del contrato, etapa en la cual, se puede proceder a realizar los ajustes a que haya lugar. Así mismo, la entidad presento soportes de gastos de viaje y las facturas que respaldan la ejecución del plan comunicacional. *Evidencia contenida en memoria usb de Informe 4.*
9. Presentar a la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de acuerdo a los pagos estipulados, los informes técnico y financiero, que dé cuenta de las actividades, metas y productos ejecutados durante la vigencia, presentando la información de manera acumulativa. La información debe	100%	La ESE Hospital Carisma remitió de forma física y magnética, el cuarto informe técnico, administrativo y financiero para soportar la gestión del programa correspondiente al periodo de pago. *Evidencia contenida en memoria usb de Informe 4.*

ser presentada en medio físico y magnético y radicada en la Gobernación de Antioquia con los respectivos soportes de la ejecución del contrato.		
10. Efectuar los pagos pertinentes por concepto de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente y aplicable y verificar que el personal contratado cumpla con la misma obligación de acuerdo a la normativa vigente.	95%	La ESE Hospital Carisma presentó certificado de paz y salvo de parafiscales para el periodo; así mismo el profesional financiero de apoyo Carlos David Uribe realizó la revisión de los soportes de afiliación a seguridad social del talento humano contratado. La revisión corresponde al mes de noviembre. Pendientes por parte del operador de presentar dos planillas, de dos contratistas los cuales tenían pendiente el pago por no presentar los productos. Los contratos son: Edwar Camilo Marín Higuita y Eliana Sther Rueda Borja. La información pendiente se validará en el periodo de liquidación del contrato, etapa en la cual, se puede proceder a realizar los ajustes a que haya lugar. *Evidencia contenida en memoria usb de Informe 4.*
11. Entregar con cada informe de avance técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable que corresponda la factura si es solicitada por la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud y los respectivos soportes, que den cuenta tanto del desarrollo de las actividades del contrato como de su ejecución presupuestal con corte al último día del mes anterior a la presentación de la	95%	La Ese Carisma presentó la factura correspondiente y los respectivos soportes que dan cuenta de la ejecución presupuestal con corte al mes de noviembre de 2021. Para el mes de diciembre, la nómina del talento humano está causada y no pagada, por tanto, se verificó hasta el 30 de noviembre de 2021. La información pendiente se validará en el periodo de liquidación del contrato, etapa en la cual, se puede proceder a realizar los ajustes a que haya lugar. Revisión realizada por el profesional Carlos David Uribe, apoyo financiero de la supervisión del contrato. *Evidencia contenida en memoria usb de Informe 4.*

factura, además presentar los informes que le sean requeridos de manera extraordinaria y/o específica por el Equipo SUPERVISOR.		
12. Mantener a disposición del DEPARTAMENTO durante todo el término de vigencia del contrato y únicamente para los efectos de la ejecución y/o liquidación de éste, los contratos, convenios, órdenes y demás acuerdos que deba suscribir para la correcta ejecución del presente contrato, así como todo soporte contable de los gastos y erogaciones con cargo a los recursos del contrato, para lo cual deberá mantener organizado y actualizado el archivo de la documentación relativa al mismo, durante todo el término de vigencia de éste.	100%	La Ese Carisma presentó certificado de custodia de la información firmado por el Gerente de la entidad. *Evidencia contenida en memoria usb de Informe 4.*
13. Atender las quejas, solicitudes y peticiones y reclamos presentados por la ciudadanía de manera íntegra y oportuna y resolver todas las PQRSD que se presenten dentro del término de ley y que tengan que ver con la	100%	La ESE Hospital Carisma presentó soporte de creación de correos para recibir las PQRS que tengan que ver con la ejecución del presente contrato. Se indica que a la fecha no se han recibido PQRS. *Evidencia contenida en memoria usb de Informe 4.*

ejecución del presente contrato.		
14. Realizar la gestión necesaria para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, cuando se presenten modificaciones, adiciones, prórrogas y asumir los costos de estas.	N/A	Durante el periodo de seguimiento no se presentaron modificaciones, adiciones y prórrogas.
15. Actualizar, organizar, digitalizar y cargar al sistema de información definido por el Equipo SUPERVISOR toda la información recopilada durante la ejecución del contrato requerida.	100%	La ESE Hospital Carisma, organizó y digitalizó la información que soporta el informe 4. La información allí almacenada se encuentra grabada en memoria USB del informe 4.
16. Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que éstos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID-19, lo que se evidenciará con la presentación de los protocolos de bioseguridad para proteger a los trabajadores,	100%	La Ese Carisma remitió protocolo de bioseguridad para proteger al talento humano contratado. *Evidencia contenida en memoria usb de Informe 4.*

contratistas, asociados y visitantes del lugar de trabajo, los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por COVID-19.		
17. Presentar a la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud informe técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable final, que dé cuenta del cumplimiento de las actividades, metas y productos en cada uno de los programas y proyectos ejecutados durante la vigencia del	95%	La ESE Hospital Carisma entrego informe técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable final, que da cuenta del cumplimiento de las actividades, metas y productos. *Evidencia contenida en memoria usb de Informe 4.*

contrato, con los respectivos soportes de ejecución. La información debe ser presentada en medio físico y magnético y radicada en la Gobernación de Antioquia.		
18. El contratista deberá mantener una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos reportados por el contratista una vez se firme el contrato entre las partes.	100%	El contratista envío certificación de cuenta de ahorros No. 01028631088 con Bancolombia. *Evidencia contenida en memoria usb de Informe 4.*
19. Destinar los recursos del Departamento de Antioquia Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud únicamente a la ejecución del presente contrato.	100%	La ESE Hospital Carisma indicó que no manejan un centro de costos y que se da un manejo exclusivo de los recursos del Departamento en la cuenta de ahorros No. 01028631088 con Bancolombia.
20. Informar oportunamente al supervisor o interventor cuando sobrevenga algunas de la inhabilidades o incompatibilidades previstas en la constitución y en la Ley.	N/A	La ESE Hospital Carisma no ha reportado inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes.
21. Garantizar a cabalidad el cumplimiento de la ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios además la normatividad relacionada, con respecto al manejo de	100%	La ESE Hospital Carisma garantizó el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 con respecto a la protección de datos personales. Se puede soportar en el consentimiento informado y constancia de realización de la visita que firma cada familia. *Evidencia contenida en memoria usb de Informe 4.*

datos establecidos para niños, niñas y adolescentes.		
22. El contratista deberá mantener indemne la GOBERNACION DE ANTIOQUIA Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista	N/A	No se han presentado reclamaciones.
23. Sacar las respectivas pólizas de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y de responsabilidad civil extracontractual donde el beneficiado sea la Departamento de Antioquia Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud y mantenerlas vigente durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.	100%	La ESE Hospital Carisma expidió las respectivas pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, las cuales fueron aprobadas por Johana Patiño Tamayo.
24. Una vez terminado el contrato realizar la liquidación dentro de los 4 meses siguientes.	N/A	El trámite de liquidación iniciará una vez finalice el plazo de ejecución del contrato.
25. No ceder parcial ni totalmente el contrato sin previa autorización del ordenador del	N/A	El contrato se ejecuta por parte de la ESE Hospital Carisma, no se han presentado cesiones.

gasto.		
26. Las demás que, de acuerdo con la naturaleza y redacción de este contrato, sean necesarias para el cabal logro de los objetivos propuestos.	N/A	Durante el periodo de seguimiento no se presentaron obligaciones adicionales.
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Cancelar el valor pactado en este contrato al CONTRATISTA, de acuerdo con la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo.	90%	Con el presente informe se autoriza el pago 04 por valor de $115.306.254
2. Suministrar los insumos (documentos, información, contactos, comunicaciones) y lineamientos técnicos requeridos para la oportuna ejecución de los diferentes productos del contrato..	100%	La Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, ha hecho entrega de la siguiente información a la Ese Carisma: • Especificaciones técnicas • Manual de imagen de la Gobernación. • Formatos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. • Procedimiento de atención preferente a las familias. • Bases de datos del sisbén para la focalización de las familias.
3. Velar porque todos los productos y acciones que se desarrollen en el marco del contrato estén en coherencia y articulación con lo definido por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y	100%	Desde la supervisión asignada para el contrato se han dado las respectivas recomendaciones para la ejecución de este acorde a las especificaciones técnicas. Así mismo se realiza seguimiento a la implementación de productos por parte de la Ese Carisma.

Juventud.		
4. Concurrir con asesoría y asistencia técnica permanente para el desarrollo de los productos y obligaciones del contrato propios de su competencia y experticia.	100%	Durante la fase de atención y seguimiento, la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, realizó diversas actividades de transferencia técnica a la Ese Carisma. Estos temas se desarrollaron en el marco de reuniones realizadas con la coordinación del programa.
5. Coordinar y apoyar con las dependencias internas las acciones y actividades que deba ejecutar la entidad ejecutora, para garantizar el cumplimiento del objeto del presente contrato.	100%	Para el periodo de seguimiento se realizó articulación con las áreas financiera, jurídica y técnica de la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, a fin de realizar la transferencia a la Ese Carisma de las orientaciones, protocolos y formatos a implementar durante la etapa de implementación.
6. Designar a un(os) funcionario(s), con cargo profesional universitario o especializado de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud para que ejerza(n) la supervisión, el seguimiento y el control de la ejecución del objeto contractual, así como del seguimiento y acompañamiento necesarios, una vez inicien las actividades contractuales.	100%	El 12 de julio de 2021, el Secretario de Inclusión Social y Familia, designó la supervisión del contrato a la servidora Leidy Tatiana Ramírez Hernández.
7. Acordar conjuntamente después de suscrita el acta de inicio, los procedimientos, formatos y la información requerida	100%	Durante la fase de atención y seguimiento, la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, y la Ese Carisma acordaron los procedimientos, formatos y la información requerida, para la presentación de los informes de gestión por parte del CONTRATISTA.

por cada entidad, para la presentación de los informes de gestión por parte del CONTRATISTA.		
8. Exigir para cada pago derivado del contrato que EL CONTRATISTA se encuentre al día con el pago de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, (art. 23 de la ley 1150 de 2007 y 42 de la ley 80 de 1993).	100%	El contratista remitió los soportes de afiliación a seguridad social del talento humano contratado en el periodo, los cuales fueron revisados por el profesional Carlos David Uribe, apoyo financiero de la supervisión del contrato.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
20/12/2021	Quinto comité técnico

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 2.000.000.000	$ 0	$ 0	$ 2.000.000.000
2. Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 2.000.000.000	$ 0	$ 0	$ 2.000.000.000
4. Anticipos	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 1.691.674.667	N/A	N/A	$ 1.691.674.667
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$	$-	$-	$
7. Recursos ejecutados	$ 1.806.980.921	N/A	N/A	$ 1.806.980.921
8. Recursos no ejecutados no desembolsados	$ 193.019.079	$ 0	$ 0	$ 193.019.079

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: SEXTA. FORMA DE PAGO: Los recursos comprometidos por el Departamento de Antioquia, se pagarán de la siguiente manera:

(i) Un primer pago en el mes de julio correspondiente al 30% de los recursos dispuestos por el Departamento, previa entrega de los siguientes productos:

- Plan de trabajo del programa.
- Plan de visitas familiares consolidado.
- Documento con la estrategia metodológica para el relacionamiento territorial y la gestión de oportunidades.
- Documento con la estrategia metodológica para la actualización del plan familiar y la promoción de capacidades en salud mental.
- Documento con la estrategia metodológica para la gestión de la información, las comunicaciones y el conocimiento del programa.
- Informe mensual (técnico, administrativo y financiero) para soportar la gestión del programa.

(ii) Un segundo pago en el mes de septiembre correspondiente al 30% de los recursos dispuestos por el Departamento, previa entrega de los siguientes productos:

- Plan de visitas familiares consolidado.
- Documento que contenga el análisis del staff territorial y las gestiones realizadas para el acercamiento de oportunidades y activación de rutas de atención para las familias.
- Documento que contenga la ejecución de las visitas familiares realizadas en el periodo con aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Documento que contenga las rutas de atención para las familias desde el componente de salud mental.
- Informe que dé cuenta de las estrategias de difusión del programa.
- Informe que dé cuenta de la trazabilidad de las acciones con su respectiva base de datos.
- Informe mensual (técnico, administrativo y financiero) para soportar la gestión del programa.

(iii) Un tercer pago en el mes de octubre correspondiente al 30% de los recursos dispuestos por el Departamento, previa entrega de los siguientes productos:

- Fichero de oportunidades actualizado y analizado.
- Documento que contenga el análisis del staff territorial y las gestiones realizadas para el acercamiento de oportunidades y activación de rutas de atención para las familias.
- Documento que contenga la ejecución de las visitas familiares con aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Informe que dé cuenta de la realización de los 70 encuentros municipales.
- Informe que dé cuenta de las estrategias de difusión del programa.
- Informe que dé cuenta de la trazabilidad de las acciones con su respectiva base de datos.

- Documento que contenga información cuantitativa y cualitativa de las 1.000 nuevas familias caracterizadas.
- Informe mensual (técnico, administrativo y financiero) para soportar la gestión del programa.

(iii) Un cuarto y último pago en el mes de diciembre correspondiente al 10% de los recursos dispuestos por el Departamento, previa entrega de los siguientes productos:

- Lineamiento estratégico y operativo del programa con los fundamentos, fases, componentes y alcance de las atenciones por dimensión.
- Informe final técnico, administrativo y financiero que dé cuenta de la realización del 100% de los productos dispuestos en el programa.

PARÁGRAFO PRIMERO. A partir del segundo pago se debe entregar un informe técnico, administrativo y financiero que dé cuenta de la realización de las actividades dispuestas en el contrato con corte al mes inmediatamente anterior al pago, los pagos estarán sometidos a un control respecto a la ejecución de los ítems presupuestados y/o de las actividades realizadas en el respectivo periodo de prestación del servicio, por lo que podrán efectuarse en una cuantía inferior al inicialmente acordado, disminuyéndolos en un monto equivalente a las actividades o ítems no ejecutados en el respectivo periodo. Estos descuentos podrán efectuarse de manera periódica para realización de cada pago o en un conjunto al momento de realizar el último pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Todos los pagos están sujetos a la programación del PAC por parte de tesorería departamental, a la entrega de los informes financieros y de ejecución parciales y finales que sean solicitados por el supervisor contractual, al Programa Anual de Caja de la tesorería departamental (PAC) y a la verificación del pago de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social a que está obligado el contratista, circunstancia de la que obrará constancia en la certificación respectiva emitida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	RECONOCIMIENTO	DESCUENTOS	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	12/07/2021	$ 2.000.000.000			0		$ 2.000.000.000
Adiciones	N/A	N/A					N/A
Pago No.1 / Desembolso	26/08/2021		$ 600.000.000		0	$ 600.000.000	$ 1.400.000.000
Pago No.2 / Desembolso	19/11/2021		$ 600.000.000		0	$ 600.000.000	$ 800.000.000
Pago No.3 / Desembolso	27/12/2021		$ 600.000.000		$ 108.325.333	$ 491.674.667	$ 308.325.333
Pago No.4 / Desembolso	En tramite		$200.000.000	$ 7.270.164	$ 91.963.910	$ 115.306.254	$ 193.019.079

TOTALES		$ 2.000.000.000	$ 2.000.000.000	$ 7.270.164	$ 200.289.243	$ 1.806.980.921	

NOTA: El operador ESE Hospital Carisma, en el informe de gestión general No.4 a 27 de diciembre del 2021, se identifica una inejecución en el rubro de talento humano por un valor de $ 101.055.169, de acuerdo a lo anterior se debe reconocer 7.270.164, debido a que en el pago anterior se había realizado un descuento por valor $108.325.333, este reconocimiento se aplica en el valor a pagar. También se identifica una inejecución en el rubro de gastos de viaje por valor de $ 91.963.910, el cual será aplicado igualmente en el valor a pagar.

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula Sexta “FORMA DE PAGO”, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ML** ($115.306.254) relacionada en el Pago No.4 de la tabla adjunta en el numeral 3. “CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS”.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Los riesgos han sido monitoreados por la supervisión durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

1. Informe de gestión N°4 presentado por la ESE Hospital Carisma
2. Memoria usb con los soportes del informe

Para constancia, se firma la presente acta el 29/12/2021

Nombre: Leidy Tatiana Ramírez Hernández
SUPERVISORA